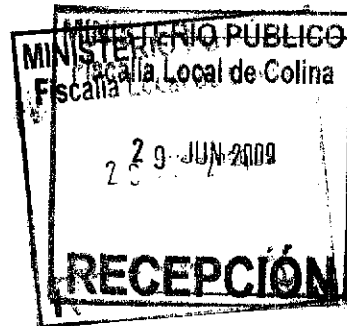


PARTE DETENIDOS

ANTECEDENTES DE LA DETENCION

Region : REGION METROPOLITANA
Nombre Fiscalia : FISCALIA LOCAL COLINA
Institucion Policial : CARABINEROS DE CHILE
Nro. del Parte : 00581
Fecha Detencion : 28/06/2009
Hora Detencion : 19:40
Unidad Policial : TCIA. BATUCO SVA. COLINA
Prefectura : SVA. COM. COLINA
Func. Confecciona el Parte : PEDRO ANDRES ILLAO BENITEZ
Grado : CARABINERO
Rut : 13.007.202-4
Func. a Cargo Procedimiento : JUAN PABLO ANABALON GUTIERREZ } Nro
Grado : CABO 200.
Rut : 13.559.746-9



ANTECEDENTES DEL DELITO

Codigo Delito : 12073 ACCIDENTE CON RESULTADO DE MUERTE O LESIONES GRAVES A. 196 C L. 10.2
Fecha del Delito : 28/06/2009
Hora del Delito : 19:00
Lugar de Ocurrencia : LARGO CARRETERA

DOMICILIO

Direccion : RUTA 6-150, KM. 13 /
Region : REGION METROPOLITANA
Provincia : PROV. CHACABUCO
Comuna : LAMPA

Medios para Comision del Delito :
Tipo de Arma :

IDENTIFICACION DETENIDO

Nro : 00201

Tipo. Doc. Identif. : C. Identidad
Nro. Doc. Identif. : 11855512-6
Ap. Paterno : PEREZ
Ap. Materno : BRIONES
Nombres : GUILLERMO ALBERTO
Fecha Nacimiento : 27/03/1961 Edad : 48
Sexo : Masculino
Nacionalidad : CHILENA
Fecha Detencion : 28/06/2009
Hora Detencion : 19:40
Caracter Lesion : SIN LESIONES
Descrip. de la Lesion:

DOMICILIO DETENIDO

Direccion : LA VILANA, PARCELA 4
Region : REGION METROPOLITANA
Provincia : PROV. CHACABUCO
Comuna : LAMPA
Telefonos :

Fianza :
Nro. Oficio Fianza :
Destino Detenido :
Nro. Oficio Remisor :
Lugar Detencion : RUTA 6-150, KM 13, LAMPA
Direccion Detencion :
Region : REGION METROPOLITANA
Provincia : PROV. CHACABUCO
Comuna : LAMPA
Aprehensor 1 : CABO 200 JUAN ANABALON BUTIERREZ
Aprehensor 2 : CARAB. FRANCISCO ARDS MORALES

IDENTIFICACION VICTIMA/AFECTADO

Nro : 0002

Tipo. Doc. Identif. : C. Identidad
 Nro. Doc. Identif. : 09864469-5
 Ap. Paterno : PESCE
 Ap. Materno : REYES
 Nombres : EDUARDO ESTEBAN
 Fecha Nacimiento : 02/11/1963 Edad : 45
 Sexo : Masculino
 Nacionalidad : CHILENA
 Caracter Lesion : MUERTE
 Descrip. de la Lesion: MUERTE

DOMICILIO VICTIMA/AFECTADO

Direccion : BALMACEDA 1169
 Region : REGION METROPOLITANA
 Provincia : PROV. CHACABUCO
 Comuna : LAMPA
 Telefonos :

DOCUMENTOS ADJUNTOS (REQUERIDOS POR LA LEY)

Tipo Documento	Nro. Documento	Fecha Documento
INFORMACION DERECHOS DETENIDO	01	28/06/2009
NOTIFICACION DERECHOS DETENIDO	S/N	28/06/2009
ACTA TOMA DATO ACCIDENTE TTA	09	28/06/2009
DECL. VOLUNTARIA IMPUTADO	S/N	28/06/2009
PROTOCOLO DE ATENCION URGENCIA	92483	28/06/2009
AUTORIZACION V. EXAMENES CORP.	S/N	28/06/2009
CERT. SERVICIO URGENCIA RURAL	182374	28/06/2009
CERT. SERVICIO URGENCIA RURAL	S/N	28/06/2009
IDENTIFICACION IMPUTADO (05)		28/06/2009
IDENTIFICACION VEHICULO R.C.	(02)	28/06/2009
IDENTIFICACION VICTIMA (03)		28/06/2009
SET FOTOGRAFICO		28/06/2009
DOCUMENTACION VEH. P.P.U. (lo acompaño el padre)	BP-2398	28/06/2009

RELACION DE LOS HECHOS

Porque, mientras el personal de Carabineros de servicio en la población a cargo del Cabo 2º Juan Anabelón Gutiérrez y personal a su cargo en el 7-2176 de servicio en la población, a las 19:00 horas recibieron un comunicado radial de la Central de Comunicaciones de Carabineros de Chile (CENCO), quien les informaba que se trasladan a la Ruta 6-150 kilometro 13 comuna de Lampa, ya que había un procedimiento de accidente de tránsito con personas lesionadas, concurriendo en forma inmediata el personal de servicio en la población.

Una vez en el sitio del suceso a las 19:15 horas aproximadamente el personal de Carabineros pudo observar que se trataba de una colisión entre dos vehículos donde había participado la camioneta P.P.U: BP-2398, marca Chevrolet, modelo Chevy 500, color rojo, año 1989 de propiedad de Eduardo Esteban Pesce Reyes, Cédula de Identidad N° 9.864.469-5 nacional, domiciliado en calle Balmaceda N° 1169 comuna de Lampa y la camioneta P.P.U: BBJG-56, marca Kia, modelo Frontier II, color blanco invierno, año 2008 de propiedad de Agrícola El Palenque Ltda., Rut N° 77.637.980-8, ubicada en fundo Los Cerezos, sector La Higuera, comuna de Lampa, conforme a primera apreciación del personal que adoptó el procedimiento la camioneta P.P.U: BP-2398 conducida por el ciudadano EDUARDO ESTEBAN PESCE REYES, (VICTIMA), quien se desplaza de oriente a poniente y la camioneta P.P.U: BBJG-56, conducido por el ciudadano GUILLERMO ALBERTO PEREZ BRIONES, (IMPUTADO), quien lo hacía en sentido contrario de Poniente a oriente, ambos por la Ruta 6-150 al llegar a la altura del kilometro 13 comuna de Lampa, en forma sorpresiva el último móvil P.P.U: BBJG-56 conducido por el imputado GUILLERMO ALBERTO PEREZ BRIONES, traspasó el eje central de la calzada ocasionando la colisión, producto del accidente de tránsito el ciudadano EDUARDO ESTEBAN PESCE REYES, fue trasladado por

personal de la ambulancia hasta la Posta local de Lampa, falleciendo en dicho centro asistencial debido a la gravedad de sus lesiones, en tanto el imputado GUILLERMO ALBERTO PEREZ BRIONES, al momento de la llegada de Carabineros se encontraba atrapado en el interior de la camioneta que conducía y era auxiliado por personal de bomberos, siendo detenido posteriormente por el personal a cargo del procedimiento por el cuasidelito de "ACCIDENTE CON RESULTADO DE MUERTE Y DAÑOS EN COLISION", en el mismo acto de su detención le dieron lectura de sus derechos e informaron el motivo de su detención para luego trasladarlo a la posta local de Lampa a fin de constatarle lesiones y luego a la Tenencia de Carabineros de Batuco para ser puesto a disposición de ese Ministerio Público.

FALLECIDO: Producto del accidente de tránsito y la gravedad de sus lesiones falleció en la posta local de Lampa el conductor EDUARDO ESTEBAN PESCE REYES, (VICTIMA), constatando su deceso el Doctor de turno en la posta local de Lampa Dr. LIBARDO DE LA CRUZ INSIGNEZ, asimismo se hace presente que el médico de turno extendió certificado médico sin número de la Posta local de Lampa del ciudadano fallecido en el cual se detalla el examen físico realizado, diagnósticos probables y observaciones, conforme se detalla en el documento adjunto al parte policial.

LESIONADOS: El ciudadano GUILLERMO ALBERTO PEREZ BRIONES, se le constató lesiones en el consultorio de salud de Lampa, donde el médico de turno que lo atendió le diagnosticó "SIN LESIONES", según consta en el Informe Médico de Lesiones N° 182374 documento que se adjunta al parte.

ALCOHOLEMIA: Según apreciación del personal que adoptó el procedimiento el imputado conducía bajo los efectos del alcohol, no obstante a ello se le practicó el examen de rigor "ALCOHOLEMIA", en el hospital de Til-Til, conforme al Dato de Atención de Urgencia N° 92483, dejando muestra de sangre en el frasco N° 94, documento que se adjunta al parte.

ANTECEDENTES: Revisados los antecedentes penales del imputado en el sistema biométrico del registro civil e identificación se estableció que éste no mantiene antecedentes penales y no registran aprehensiones pendientes.

DAÑOS: La camioneta P.P.U: BP-2398, mantiene daños de consideración en toda su estructura delantera, motor, capot, parabrisas quebrado, puertas destruidas, focos quebrados, parachoques quebrado, entre otros, en tanto la camioneta P.P.U: BBJG-56, mantiene su parabrisas delantero trisado, parachoques delantero costado izquierdo quebrado, foco delantero costado izquierdo quebrado, puerta delantera costado izquierdo doblada.

AVALUO: El avalúo de los daños serán realizados por los afectados o algún representante ante esa Fiscalía.

ESTADO DE LA CALZADA: De Asfalto mojada y en buenas condiciones.

ESTADO DEL CLIMA: Lluvia y nublado.

TIPO DE ACCIDENTE: Colisión.

VISIBILIDAD: Regular debido al estado climático.

SEÑALIZACION: En el lugar del accidente de tránsito existe línea continua demarcada.

HUELLAS ENCONTRADAS: Solo habían restos de vidrios, micas de focos quebrados, ya que el personal de bomberos se encontraba trabajando en el lugar y limpiaron con agua en el sitio del suceso borrando toda evidencia como huellas de frenadas del lugar a fin de habilitar el libre tránsito vehicular por tratarse una Ruta principal.

CAUSA BASAL PROBABLE: En estudio por parte del personal de la Siat, quienes informaran el resultado obtenido directamente ante esa Fiscalía.

LICENCIA DE CONDUCTOR: El imputado GUILLERMO ALBERTO PEREZ BRIONES, conducía con licencia de conductor clase "A2/B/D" N° 11.856.512-6 de la Ilustre Municipalidad de Lampa, con fecha de control el día 27-03-2010, en tanto el ciudadano fallecido EDUARDO ESTERAN PESCE REYES, conducía con licencia de conductor clase "B" N° 9.864.469-5 de la Ilustre Municipalidad de Lampa, con fecha de control el día 02-11-2013 documentos que fueron retirados por instrucciones de la Fiscal de turno y se remiten a esa Fiscalía con Rotulo y Formulario Unico de Cadena de Custodia NME: 901346 y 370898 y oficios N° 220 y 221 de esta fecha y Destacamento.

DOCUMENTACION DE LOS MOVILES: Revisada la documentación de los vehículos participantes de la colisión por el personal que adoptó el procedimiento se estableció que la camioneta P.P.U: BP-2398, mantiene su permiso de circulación, certificado de revisión técnica y seguro obligatorio al día en tanto su certificado de emisiones contaminantes se encuentra vencido desde el mes de marzo del año 2009 y la camioneta P.P.U: BRJG-56, mantiene la totalidad de su documentación reglamentaria al día.

POLIZA DE SEGUROS: La camioneta P.P.U: BP-2398, mantiene seguro obligatorio de accidentes personales en la compañía aseguradora RSA, Póliza N° 15082909 tomado a nombre de Eduardo Pesce Reyes, con fecha de vencimiento el día 31-03-2010 y la camioneta P.P.U: BRJG-56, mantiene seguro Obligatorio de accidentes personales en la compañía aseguradora Magallanes, Póliza N° 5093436 tomado a nombre de Agrícola El Palenque limitada, con fecha de vencimiento el día 31-03-2010.

SIAT: Al lugar del accidente concurrió personal de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito de Carabineros de Chile grupo N° 04 a cargo del Teniente Sr. JULIO SALGADO BICHET, quienes trabajaron en el lugar e informaran el resultado obtenido directamente ante esa Fiscalía.

BOMBEROS: A cargo del Comandante Don. Oscar Manríquez Manríquez de la 32 compañía de Bomberos de Batuco.

DERECHOS: El suscrito de Guardia al momento de recepcionar al detenido le dio lectura de sus derechos e informó el motivo de su detención en cumplimiento a los Art. N° 93, 94 y 135 del C.P.P., cuya diligencia se realizó en presencia del Carabinero Juan Sobarzo Rudolph, cuya constancia se encuentra estampada en Folio N° 127, Párrafo N° 07 del libro de novedades de la 22 Guardia.

INSTRUCCIONES: El Cabo 2º Juan Anabalón Gutiérrez, le dio a conocer la detención del imputado al Fiscal de turno en la Fiscalía centro norte Sra. ALEJANDRA GODOY ORMAZABAL, quien al tomar conocimiento impartió las siguientes instrucciones:

- DAR LECTURA DE LOS DERECHOS AL IMPUTADO.
- CONFECIONAR ACTAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO.
- CONSTATAR LESIONES Y PRACTICAR ALCOHOLEMIA AL IMPUTADO.
- ENTREGAR LOS VEHICULOS A SUS PROPIETARIOS.
- REMITIR LAS LICENCIA DE LOS CONDUCTORES A ESA FISCALIA COMO MEDIO DE PRUEBA CON CADENA DE CUSTODIA.
- CONCURRENCIA DE PERSONAL DE LA SIAT QUIENES DEBEN TRABAJAR EN EL SITIO DEL SUCESO E INFORMAR EL PERITAJE A ESA FISCALIA.
- IMPUTADO PASA A CONTROL DE DETENCION ANTE EL JUZGADO DE GARANTIA DE COLINA A PRIMERA AUDIENCIA DEL DIA 29-06-2009.
- REMITIR LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHICULO QUE CONDUCA EL OCCISO A LA FISCALIA LOCAL DE COLINA SIN CADENA DE CUSTODIA.

OCCISO: Fue retirado de la Posta local de Lampa y trasladado al Instituto Médico Legal por el conductor del carro del I.M.L., el ciudadano PEDRO RIOS VALDIVIA, cédula de identidad N° 14.370.100-8 nacional, quien retiró el occiso con acta de entrega de fallecidos en el vehículo P.P.U: YE-5934.

VEHICULOS: Quedaron a disposición de sus dueños por instrucciones del Fiscal de turno.

Se hace presente que el certificado de inscripción, permiso de circulación certificado de revisión técnica, certificado de emisiones de gases contaminantes y póliza de seguros de accidentes personales de la camioneta P.P.U: BP-2398, se remiten a esa Fiscalía adjunto al parte.

Posteriormente en cumplimiento a instrucciones de la Fiscal de turno el imputado fue trasladado al Juzgado de Garantía de Colina, lugar donde es entregado a personal de Gendarmería de Chile, quienes lo presentaran a control de detención a primera audiencia.

PEDRO A. RIOS VALDIVIA
SUBOFICIAL DE GUARDIA



JUAN A. ESPINOZA
Teniente de Carabineros
JEFE DE TENENCIA

**ACTA DE INFORMACION DE DERECHOS AL DETENIDO
Y APERCIBIMIENTO DEL ARTÍCULO 26 DEL CPP.**

En Salvo., a 28. días del mes de Junio. del año 20, siendo las _____ : _____ horas, el funcionario que suscribe, declara que se le(s) ha dado a conocer el motivo de su detención y los derechos contemplados en los artículos 93, letras a), b) y g) y 94, letras f) y g), en concordancia con el artículo 135, todos del Código Procesal Penal. Esto es:

1. Su derecho a que se le informe de manera específica y clara **el motivo de la detención** y los hechos que se le imputaren y los derechos que le otorga la constitución y las leyes.
2. Su derecho a ser asistido por una abogado desde los actos iniciales de la investigación.
3. Su derecho a guardar silencio y, en caso de consentir en prestar declaración, su derechos a no hacerlo bajo juramento.
4. Su derecho a entrevistarse **privadamente con su abogado.**
5. Su derecho a tener, a sus expensas, las comodidades y ocupaciones compatibles con la seguridad del recinto en que se encuentra.
6. **SOLO DETENIDOS EXTRANJEROS:** Tomar contacto en forma telefónica con el consulado de su país (Artículo 36 N° 1 y 2 de la Convención de Viena)

Asimismo, el(los) detenido(s), que se indican, de conformidad con el Artículo 26 del Código Procesal Penal, fue(fueron) apercibido(s) a indicar un domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad en que funciona el Tribunal y en el cual pueda(n) practicárseles las notificaciones posteriores, obligándose a comunicar cualquier cambio del mismo, bajo el apercibimiento de que si omitiera señalar el domicilio o este fuere inexacto será notificado de las resoluciones que se dicten mediante el estado diario.

DATOS DEL (LOS) DETENIDO(S):

1. Nombre: Guillermo Alberto Perez Briones. RUT: 11.856.512-6
Domicilio: Parela N° 4, La Vilana. Firma: [Firma]

2. Nombre: _____ RUT: _____
Domicilio: _____ Firma: _____

3. Nombre: _____ RUT: _____
Domicilio: _____ Firma: _____

FUNCIONARIO QUE REALIZO LA DILIGENCIA:

Grado Cabo 2° Nombre y apellidos Juan Anabalon Gutierrez. Firma [Firma]

TESTIGO DE LA DILIGENCIA:

Grado Carabinero. Nombre y apellidos Francisco Aros Morales Firma 16.230.764-5

ACTA DE NOTIFICACION DE DERECHOS DEL DETENIDO

En Santiago, a 28 días del mes de Junio del año 2009, siendo las 22:37, el Oficial y/o Suboficial de Guardia Infrascrito, procede a notificar de sus derechos contemplados en la legislación procesal vigente que le asisten a el (los) siguiente(s) detenido(s) :

1.- GUILLERMO PEREZ BRIONES

Guillermo Pérez Briones



(ARTS. 93, 94 Y 135 Código Procesal Penal)

- 1.- MOTIVO DE SU DETENCION.
- 2.- GUARDAR SILENCIO PARA NO CULPARSE.
- 3.- SER LLEVADO INMEDIATAMENTE A UN LUGAR PUBLICO DE DETENCION.
- 4.- QUE SE INFORME A FAMILIAR O PERSONA QUE INDIQUE QUE HA SIDO DETENIDO, MOTIVO DE LA DETENCION Y LUGAR DONDE SE ENCUENTRA.
- 5.- NO SER SOMETIDO A TORTURAS O TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.
- 6.- SOLICITAR LA PRESENCIA DE SU ABOGADO PARA HABLAR CON EL.
- 7.- RECIBIR VISITAS, SI NO SE ENCUENTRA INCOMUNICADO POR ORDEN JUDICIAL.
- 8.- DEFENDERSE JURIDICAMENTE, POR MEDIO DE SU ABOGADO. SI CARECE DE UNO, EL ESTADO LE PROPORCIONARA DEFENSA JUDICIAL.
- 9.- SER PUESTO A DISPOSICION DEL TRIBUNAL.
- 10.- TENER A SU COSTA, LAS COMODIDADES COMPATIBLES CON EL REGIMEN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCION.

Leida que les fue la presente acta al momento de su detención y ratificada en la Guardia de esta Unidad, para constancia firma (n) en señal de haber tomado conocimiento de ella.

T E S T I G O S

Carab. Sub. Sotomayor Adolfo

[Signature]

[Signature]
[Signature]

OFICIAL / SUBOFICIAL DE GUARDIA

ACTA DE TOMA DE DATOS EN ACCIDENTE DE TRANSITO

CORRESPONDE AL PARTE Nº
A FISCALIA LOCAL DE

- 1.- FECHA: 29/06/2009. 2.- HORA: 19:00.
3.- LUGAR DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE: Puerto 6/50 - K/M 3.
4.- ESTADO DE LA CALZADA: De enanchado en proceso
5.- ESTADO DEL CLIMA: nublado lluvioso
6.- TIPO DE ACCIDENTE: colisión con resultado de muerte y daño.
6.- VISIBILIDAD EXISTENTE: Regular.
7.- SEÑALIZACIÓN: buena continua
8.- HUELLAS ENCONTRADAS: No hay
9.- INFORMACIÓN SOBRE INDICIOS ENCONTRADOS EN EL TERRENO: No se pudo ver
y de m.c.a.
10. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PARTICIPANTES: Guillermo Alberto Pérez Pizarro
C.I.F. 11 856 512-6 y Eduardo Enrique Pérez Reyes C.I.F. P. 864 4625
11. VEHÍCULOS PARTICIPANTES: Furgon 200 3036-56 y auto
0 P-2398.
12. SENTIDO DE DIRECCIÓN, MANIOBRAS O ACCIONES QUE EFECTUABAN LOS CONDUCTORES
Y/O PEATONES, SEGÚN EL CASO:
13. CAUSAS PROBABLES DEL HECHO: en investigación por parte de la
S.I.T.
14. ESTADO DE TEMPERANCIA DE LOS CONDUCTORES Y/O PEATONES: El conductor y el peatón
como Guillermo Pérez Pizarro conductor. Bajo la influencia del alcohol.
15. LICENCIA PARA CONDUCIR: Guillermo Pérez Pizarro. A2/B/D, Eduardo
Pérez Reyes C.I.F. P.
DOCUMENTACIÓN DEL VEHICULO:
16. CONSECUENCIAS: DAÑOS
LESIONES
MUERTE
17. INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS VICTIMAS: Eduardo Enrique Pérez Reyes
C.I.F. P. 864 4625
18. TESTIGOS DEL HECHO: No hay.
19. OBSERVACIONES: Los vehículos fueron embudados a los puentes
de los conductores



DECLARACIÓN VOLUNTARIA

~~IMPUTADO~~

VICTIMA

TESTIGO

DATOS GENERALES DE LA DILIGENCIA:

Fecha: 28/06/2008 Hora de inicio: _____ Hora de término: _____
Lugar: Penas, Bolso

DATOS DE LA VICTIMA QUE DECLARA:

DATOS DE LA VICTIMA QUE DECLARA:
Nombre: Gullman Alberto peray Pizarro edad 38 FN. 22/03/81
RUN / Pasaporte: 11 856 512 - 6 0 EST. Civil casado Estudios Medio
Profesión / oficio chirurgo con domicilio en La Serena, C/ Almirante 16

Teléfono

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del CPP, previa autorización y delegación del (la) Fiscal don (ña) _____ de la Fiscalía Local de _____ se procede a tomar declaración al (la) **Imputado (a)** ya individualizado (a) quien informado detalladamente del hecho que se le imputa y de los antecedentes que obran en su contra y además en conocimiento de los derechos que la ley contempla en su favor en los Art. Nro. 93, 94, 135 y 194 del C.P.P, en especial de su derechos a guardar silencio y de ser asistido por un abogado defensor de su confianza a los cuales ha renunciado expresamente, manifestando su deseo libre y voluntario de declarar.

Se procede a tomar declaración a la **Víctima** ya individualizado (a), quien en conocimiento de los derechos contemplados en su favor en el Art. Nro. 109 del C.P.P, ha manifestado su deseo de hacerlo libre y voluntariamente y en razón de lo anterior expresa lo siguiente:

Conforme lo faculta la letra d) del Art. Nro. 83 del C.P.P, se procede previa la lectura de los Art. Nro. 302, 305 y 308 del C.P.P, relativos a la facultad de no declarar por motivos personales; al principio de no auto incriminación y protección de testigos a tomar declaración al (la) **Testigo** ya individualizado (a) quien a manifestado su deseo de hacerlo libre y voluntariamente y en razón de lo anterior expresa lo siguiente:

De oficio al Decreto de Juicio
Silencio y Restricción de Derechos Civiles.
ante el Jefe de la Policía.



DATO DE ATENCION DE URGENCIA

92483

DATOS PACIENTE

NOMBRE: Guillermo Perez Burgos SEXO: Var
RUT.: 11.856.512-6 EDAD: 37 a
DIRECCION: Estacion Colva PREVISION: _____
LOCALIDAD: Parque V. la Vile
COMUNA: Colva

DATOS INGRESO

FECHA: 29.06.09 PROCEDENCIA: Colva - Pto. Co.
HORA: 00:45 MEDIO LLEGADA: Helicóptero pol. 601
MOTIVO CONSULTA: Const. lesion ACOMPAÑANTE: S
LUGAR SUCESO: _____ FORMA PAGO ATENCION: _____

ANAMNESIS BREVE Y HALLAZGOS DEL EX. FISICO

Traído en calidad de detenido por participar como conductor en accidente con mulado mortal por Alcoholemia. Paciente refiere como modo de vida "combinado con" spirit 15⁰⁰.

HIPOTESIS DIAGNOSTICA

1. Al. Alcoholemia
2. Lesiones de lesiones por negligencia.

Hora				
Pulso				
PA				
T. Ax.				
T. Rec.				
SatO2				
HGT				
Glasgow				
EVA				

Estado al Ingreso

- 1.- Estable
- 2.- Inestable
- 3.- Critico
- 4.- Fallecido

Estado al Egreso

- 1.- Estable
- 2.- Inestable
- 3.- Critico
- 4.- Fallecido

Destino

- 1.- Domicilio
- 2.- Observación
- 3.- Hospitalización
- 4.- Otro

Pronóstico

- 1.- Sin Pronóstico
- 2.- Leve
- 3.- Menos Grave
- 4.- Grave

INSUMOS

- Agujas
- Scalp
- Teflón
- Eq. Suero
- Suero
- Llave 3 pasos
- Tapa bránula
- Apósitos G CH
- Seda
- Venda
- Folley
- SNG
- Nelaton
- Mascarilla
- NBZ
- Guantes
- HGT
- ECG
- Yeso
- Anestesia
- Recolector orina
- OTROS:

Derivación

Si No

Derivación

A: _____

Ambulancia

Si No

Alcoholemia
ogás

Si No
Si No

A.- Sobrio

☒ B.- Aliento Etílico

C.- Ebriedad Manifiesta

D.- Coma

Frasco N° 94

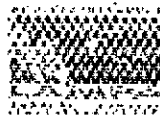
INDICACIONES MEDICAS

ATENCION DE ENFERMERIA

Control: ¿Dónde
y cuándo?

En sala

Control: ¿Dónde
y cuándo?



SERVICIO DE URGENCIA RURAL

Jefe de Turno Dr.(a): Libardo De la Cruz

Folio Atención N°: 182374

Fecha: 28/6/09.

Datos del Paciente

Nombre: Guillermo Pérez Briones.
rut: 11.856.512-6
F. Nacimiento: 27.03/91. Edad: 18
Dirección: La Mulana Pac 4. Est. 66.99
Medio de Llegada: Ambulancia. Hora Llegada: 19:37.
Motivo Consulta:

accidente automovilístico

AL CONSULTAR ESTA UNIDAD DE URGENCIA, ACEPTO QUE EL O LOS DIAGNOSTICOS INICIALMENTE PLANTEADOS PUEDEN VARIAR, POR LO QUE AUTORIZO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS Y ESTEN DISPONIBLES EN ESTA UNIDAD, ASI COMO EL POSIBLE TRASLADO A CENTROS HOSPITALARIOS

Signos Vitales

Hora Atención 20:06

Firma Paciente

Pulso		T° Rectal	
P.A.	110/70	Saturación	
T° Axilar		H.G.T.	

Examen Físico: Abierto Alcohólico Ex Neurología (N)
Sin lesiones

Diagnósticos Probables: Estado de Intemperancia Alcohólica

Indicaciones

Paciente en Observación SI ☐ NO ☐

Estado de Ingreso	Estado de Egreso	Destino	Pronóstico
☒ 1.- Estable	☒ 1.- Estable	1.- Domicilio	1.- Sin Pronóstico
2.- Inestable	2.- Inestable	2.- Roberto del Río	2.- Menos Grave
3.- Crítico	3.- Crítico	3.- San José	3.- Grave
4.- Fallecido	4.- Fallecido	4.- S.M.L.	☒ 4.- Leve
		5.- Otro	

Debe solicitar hora en S.O.M.E. en su Consultorio

NO ☐

24 horas ☐

48 horas ☐

Recaudador: Monica Henríquez

Auxiliar de Turno: Iris Ferreira Cabello

Nombre y Firma Médico

Manuel Riquelme Muñoz
C/O de Carabineros

CARABINEROS DE CHILE

GENDARMERIA DE CHILE

SERVICIO DE URGENCIA RURAL

Jefe de Turno Dr.(a): L. Ibarido Delacruz

Folio Atención N°:

Fecha: 28/06/09

Datos del Paciente

Nombre: Eduardo. Perez. Reyes rut: 9864469-5
F. Nacimiento: 02/11/63 Edad: 48 Previsión:
Dirección: Balmaceda 1169, Lampa
Medio de Llegada: Ambulancia Hora Llegada: 19:10
Motivo Consulta: Accidente de tránsito

AL CONSULTAR ESTA UNIDAD DE URGENCIA, ACEPTO QUE EL O LOS DIAGNOSTICOS INICIALMENTE PLANTEADOS PUEDEN VARIAR, POR LO QUE AUTORIZO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN NECESARIOS Y ESTEN DISPONIBLES EN ESTA UNIDAD, ASI COMO EL POSIBLE TRASLADO A CENTROS HOSPITALARIOS

Signos Vitales

Hora Atención 19:10

Firma Paciente

Pulso	<u>45-36-19-0</u>	T° Rectal	
P.A.	<u>00/00</u>	Saturación	<u>97-95-94-98-0</u>
T° Axilar		H.G.T.	

Paciente bien estruido x ambulancia del lugar
Examen Físico del accidente, inconiente, comatoso, en apnoea, respiración con actividad eléctrica sin pulso de actividad eléctrica irregular entre 45-36' sin actividad cardíaca, llevando a la 19:10, con múltiples traumatismos.
Diagnósticos Probables: TEG abierto en región frontoparietal izquierda con pérdida de conciencia total y con olorres y estallido globular izquierdo. Se pide a realizar maniobras de RCP, sin tuba, de ventilación.

Intervenciones múltiples vías de acceso venoso, se pasan aprox. 2000 ml SF y adrenalina 1mg. IV el 5 min x 3 dosis sin respuesta alguna, paciente no responde al procedimiento a los 30 min. se declara muerte por paro cardíaco respiratorio a los 19:18 después de 30 min de RCP.

Paciente en Observación SI ☐ NO ☒

Estado de Ingreso	Estado de Egreso	Destino	Pronóstico
1.- Estable	1.- Estable	1.- Domicilio	1.- Sin Pronóstico
2.- Inestable	2.- Inestable	2.- Roberto del Río	2.- Menos Grave
3.- Crítico	3.- Crítico	3.- San José	3.- Grave
4.- Fallecido	4.- Fallecido	4.- S.M.L	4.- Leve
		5.- Otro	

Debe solicitar hora en S.O.M.E. en su Consultorio

NO ☐

24 horas ☐

Recaudador:

Auxiliar de Turno:

Nombre y Firma Médico

LIBARDO DE LA CRUZ
Médico Cirujano
Fol. 280.805-4

Carabineros de Chile
Prefectura _____
Comisería _____
Número de Parte _____

Acta N° _____

ACTA DE AUTORIZACION VOLUNTARIA PARA EXAMENES CORPORALES
(Artículo 197 Código Procesal Penal)

_____ Víctima / Imputado

Fecha: 14 de ; 29 de junio . del 2009

Nombre Completo: Gustavo Alberto Perez Brionis

Rut.: 11.856.512-6 Edad: 37 . Sexo: Masculino

Declaro que con pleno conocimiento del derecho contenido en el artículo 197 del Código Procesal Penal.

AUTORIZO PARA QUE SE ME PRACTIQUEN EXÁMENES CORPORALES
(Indicar examen)

Alcoholémie

En el Centro de Salud: Hospital de NIA X Faro Puro

Solo en caso que el Examinado sea VICTIMA menor de edad, indicar nombre completo de la persona que lo acompaña:

Nombre: _____ Rut.: _____

Firma: _____

EXAMINADOR	FUNCIONARIO POLICIAL A CARGO DE LA DILIGENCIA
Nombre: <u>Wilfredo Loh</u>	Nombre: <u>Juan Carlos Gutierrez</u>
Rut.: <u>15693530-0</u>	Rut.: <u>13659446-9</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>

Servicio de

Personas | Investi

Busq. Personas

- Búsqueda

Ficha Persona

- Identificación
- Decadactilar

Datos Civiles

- Nacimiento
- Matrimonio
- Defunción
- Hijos

Antecedentes

- Penal
- Aprehensiones
- Encargos

Conductor

- Penal/Conductor
- Infracciones
- Sentencias
- Licencias
- Anotaciones Lic.

Vehículos

- Placas Patente

Documentos

- Cédula
- Pasaporte
- Bloqueos

Verificación

- Detalle

Identificación de la Persona**Datos Civiles**

RUN	11.856.512-6		
Nombre	GUILLERMO ALBERTO PÉREZ BRIONES		
Nacimiento	27-03-1971	Edad	38 Años
Sexo	MASCULINO	Estado Civil	CASADO
Dirección	LA VILANA 4 EST COLINA LAMPA		
Profesión	No Existe Registro en la Base de Datos		
Nacionalidad	CHILENA		

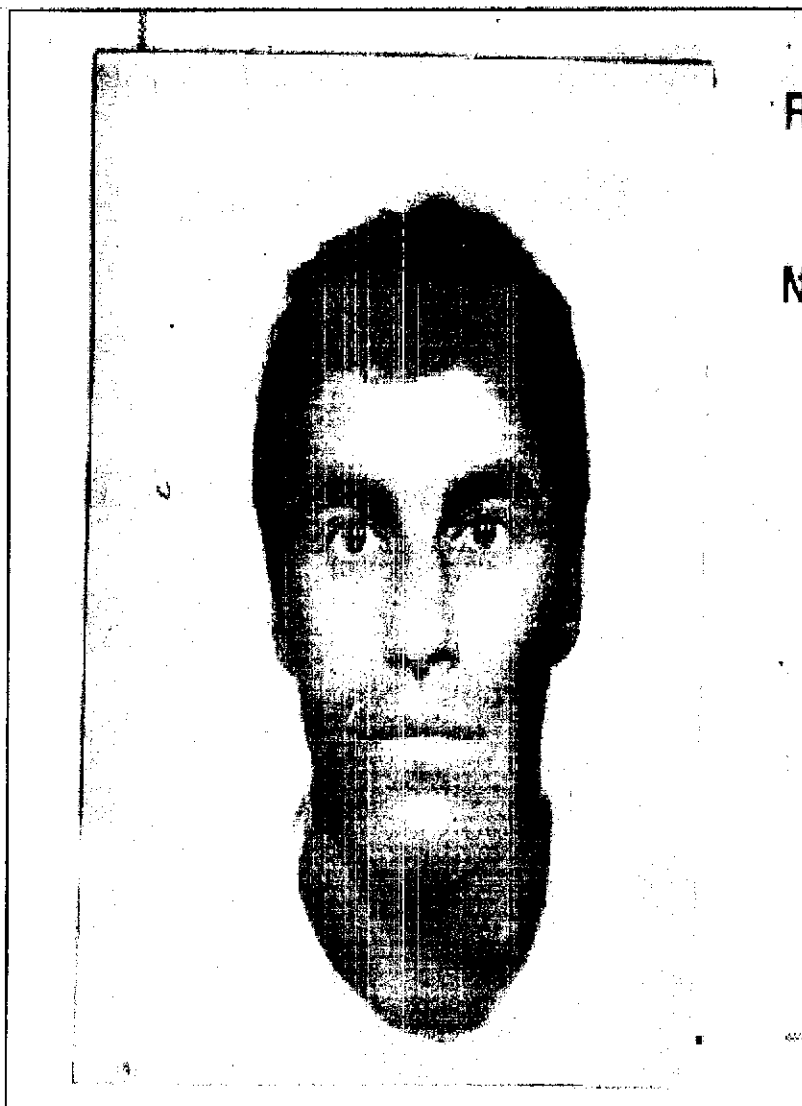
 Fotografía**Resumen de Ficha de Persona**

Inscripción de Nacimiento	INDEPENDENCIA, 3238, E, 1971
Inscripción de Matrimonio	LAMPA, 189, , 1994
Inscripción de Defunción	No Existe Registro en la Base de Datos
Antecedentes Penal	NO REGISTRA
Registro Conductor	REGISTRA
Registro Vehículo	REGISTRA
Aprehensiones	NO REGISTRA
Encargos	(NO IMPLEMENTADO)

Usuario Actual:

Sitio diseñado para Internet Explorer 5.5 o superior

Fotografia



Servicio de

Personas | Investi

Busq. Personas

☐ Búsqueda

Ficha Persona

☐ Identificación☐ Decadactilar

Datos Civiles

☐ Nacimiento☐ Matrimonio☐ Defunción☐ Hijos

Antecedentes

☐ Penal☐ Aprehensiones☐ Encargos

Conductor

☐ Penal/Conductor☐ Infracciones☐ Sentencias☐ Licencias☐ Anotaciones Lic.

Vehículos

☐ Placas Patente

Documentos

☐ Cédula☐ Pasaporte☐ Bloqueos

Verificación

☐ Detalle

Antecedentes Registro General de Condenas

Datos Persona

RUN	11.856.512-6
Nombre	GUILLERMO ALBERTO PÉREZ BRIONES

Resumen

Nro. Causas	0	Nro. Omisiones	0
-------------	---	----------------	---

Tipo	Nº Causa	Año	Tribunal
NO SE ENCONTRARON CAUSAS			

Usuario Actual:

Sitio diseñado para Internet Explorer 5.5 o superior

Servicio de

Personas | Investi

Busq. Personas

■ Búsqueda

Ficha Persona

■ Identificación

■ Decadactilar

Datos Civiles

■ Nacimiento

■ Matrimonio

■ Defunción

■ Hijos

Antecedentes

■ Penal

■ Aprehenisiones

■ Encargos

Conductor

■ Penal/Conductor

■ Infracciones

■ Sentencias

■ Licencias

■ Anotaciones Lic.

Vehículos

■ Placas Patente

Documentos

■ Cédula

■ Pasaporte

■ Bloqueos

Verificación

■ Detalle

Órdenes de Aprehenisiones y Detenciones

Datos Persona

RUN	11.856.512-6
Nombre	GUILLERMO ALBERTO PÉREZ BRIONES
Cantidad de Ordenes	0

Número	Folio	Año Tribunal	Estado
NO SE ENCONTRARON APREHENSIONES			

Usuario Actual:

Sitio diseñado para Internet Explorer 5.5 o superior

Servicio de

Personas | Investi

Busq. Personas	Licencias de Conductor															
☐ Búsqueda																
Ficha Persona	Datos Persona															
☐ Identificación	RUN 11.856.512-6															
☐ Decadactilar	Nombre GUILLERMO ALBERTO PÉREZ BRIONES															
Datos Civiles																
☐ Nacimiento	<table><thead><tr><th>Clase</th><th>Fecha Otorgamiento</th><th>Municipalidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>A1</td><td>00-10-6042</td><td>LAMPA</td></tr><tr><td>A5</td><td>00-10-6042</td><td>LAMPA</td></tr><tr><td>C</td><td>00-10-6042</td><td>LAMPA</td></tr><tr><td>A</td><td>--</td><td>000000000000</td></tr></tbody></table>	Clase	Fecha Otorgamiento	Municipalidad	A1	00-10-6042	LAMPA	A5	00-10-6042	LAMPA	C	00-10-6042	LAMPA	A	--	000000000000
Clase	Fecha Otorgamiento	Municipalidad														
A1	00-10-6042	LAMPA														
A5	00-10-6042	LAMPA														
C	00-10-6042	LAMPA														
A	--	000000000000														
☐ Matrimonio																
☐ Defunción																
☐ Hijos																
Antecedentes																
☐ Penal																
☐ Aprehensiones																
☐ Encargos																
Conductor																
☐ Penal/Conductor																
☐ Infracciones																
☐ Sentencias																
☐ Licencias																
☐ Anotaciones Lic.																
Vehículos																
☐ Placas Patente																
Documentos																
☐ Cédula																
☐ Pasaporte																
☐ Bloqueos																
Verificación																
☐ Detalle																

Usuario Actual:

Sitio diseñado para Internet Explorer 5.5 o superior

**SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION –
PRODUCCION**

** REGISTRO VEHICULOS MOTORIZADOS **	
DATOS DEL VEHICULO	
1) Patente	REJC.56-4
2) Tipo	CMNT
3) Marca	KIA MOTORS
4) Año Fab.	2008
5) Modelo	02FRONTIER II 2.5
7) Puertas	0
6) Color	0030000BLANCO INVIERNO
8) Asientos	0
9) Carga	0,00
10) Nro.Motor	D4BH7462682
11) Nro.Chasi	KNCSE013277249238
12) Nro.Serie	
13) Nro.VIN	
14) Combustible	DIESEL
15) Unidad PBV	KILOS
16) Peso Bruto	2950,00
17) RUN o RUT	77.637.923-A
18) Calidad	J
19) Nombre	AGRICOLA EL PALENQUE LIMITADA
20) Calle	DEL RESTO LA HIJUELA 2TA DEL FONDO LOS CER
21) Numero	
22) Letra	
23) Resto Dir.	RUL
24) Comuna	LANEN
25) Cod. Postal	
Ultima Solicitud	
26) Oficina	ALAMEDA
27) Numero	
28) Fecha	27-25- 55
29) Hora	130,00
29) Hora	Estado

3500301

Servicio de

Personas | Investi

Busq. Personas

■ Búsqueda

Ficha Persona

■ Identificación

■ Decadactilar

Datos Civiles

■ Nacimiento

■ Matrimonio

■ Defunción

■ Hijos

Antecedentes

■ Penal

■ Aprehensiones

■ Encargos

Conductor

■ Penal/Conductor

■ Infracciones

■ Sentencias

■ Licencias

■ Anotaciones Lic.

Vehículos

■ Placas Patente

Documentos

■ Cédula

■ Pasaporte

■ Bloqueos

Verificación

■ Detalle

Identificación de la Persona

Datos Civiles

RUN	9.864.469-5		
Nombre	EDUARDO ESTEBAN PESCE REYES		
Nacimiento	02-11-1963	Edad	46 Años
Sexo	MASCULINO	Estado Civil	SOLTERO
Dirección	BALMACEDA 1169 LAMPA		
Profesión	No Existe Registro en la Base de Datos		
Nacionalidad	CHILENA		

Fotografía



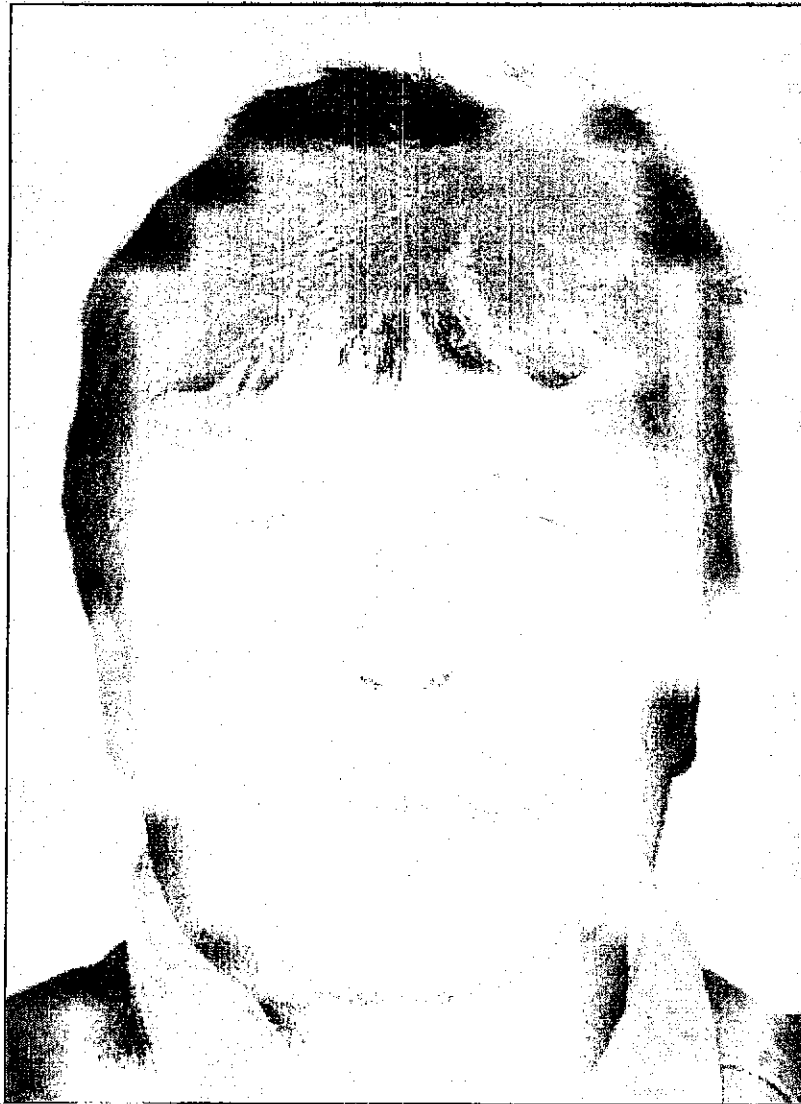
Resumen de Ficha de Persona

Inscripción de Nacimiento	PORTALES, 5655, E, 1963
Inscripción de Matrimonio	No Existe Registro en la Base de Datos
Inscripción de Defunción	No Existe Registro en la Base de Datos
Antecedentes Penal	REGISTRA
Registro Conductor	REGISTRA
Registro Vehículo	REGISTRA
Aprehensiones	NO REGISTRA
Encargos	(NO IMPLEMENTADO)

Usuario Actual:

Sitio diseñado para Internet Explorer 5.5 o superior

Fotografía



Servicio de

Personas | Investigación

Busq. Personas

☐ Búsqueda

Ficha Persona

☐ Identificación

☐ Decadactilar

Datos Civiles

☐ Nacimiento

☐ Matrimonio

☐ Defunción

☐ Hijos

Antecedentes

☐ Penal

☐ Aprehensiones

☐ Encargos

Conductor

☐ Penal/Conductor

☐ Infrazciones

☐ Sentencias

☐ Licencias

☐ Anotaciones Lic.

Vehículos

☐ Placas Patente

Documentos

☐ Cédula

☐ Pasaporte

☐ Bloqueos

Verificación

☐ Detalle

Antecedentes en el Registro General de Condenas**Datos Persona**

RUN 9.864.469-5

Nombre EDUARDO ESTEBAN PESCE REYES

Antecedentes Causa

Tipo Antecedentes PC

Ref. Causa 1/1

Delito AUTOR DE MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD.

Numero de Causa/RIT 1353 Año: 2002

Tribunal DE LETRAS DE COLINA

Nº Investigación Fiscalía No Registra

Autoprosesamiento 00-00-0000 Anotaciones NO REGISTRA

Omisiones REGISTRA

Causa (1) de (1)

Condenas

10-04-2002

CONDENADO A 61 DIAS DE PRESIDIO MENOR EN SU GRADO MINIMO, MULTA DE 1 SUELDO VITAL MENSUAL, CANCELADA. PENA REMITIDA. PENA CUMPLIDA EL 10-07-2003 POR ORD.5696 DE FECHA 11-05-2004 EMITIDO POR CENTRO DE REINSESION SOCIAL DE SANTIAGO.

Estado
Tipo Delito

SIMPLE

Inhabilitaciones

	Años	Meses	Días
Cargos Públicos	000	000	0061
Derechos Políticos	000	000	0000
Licencia de Conducir	000	006	0000
Tiempo Medida Alt.	001	000	0000
Susp. del Empleo	000	000	0000
Susp. Prof. Titulares	000	000	0000
Trabajos con Menores	000	000	0000

Usuario Actual:

 Subir**Anotaciones****No Registra Datos** Subir**Omisiones**

Estado

Ref. Causa 1/1

Fecha 07-10-2004

Tipo Omisión

Administración Pública

Fines Particulares

Fines Especiales

Nro. O/S 0

 Subir**Sitio diseñado para Internet Explorer 5.5 o superior**

**SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION —
PRODUCCION**

** REGISTRO VEHICULOS MOTORIZADOS **	
DATOS DEL VEHICULO	
1) Patente	RP.2393-0
2) Tipo	CMNT
3) Marca	CHEVROLET
4) Año Fab.	1989
5) Modelo	02CHEVY 500
7) Puertas	0
6) Color	0000050ROJO
8) Asientos	0
9) Carga	0,00
10) Nro.Motor	8JL19FA58178
11) Nro.Chasi	9BGTC80JKJC125088
12) Nro.Serie	
13) Nro.VIN	
14) Combustible	(NO INFORMADO)
15) Unidad PBV	
16) Peso Bruto	0,00
17) RUN o RUT	9.864.164-5
18) Calidad	N
19) Nombre	PELON REYES/EDUARDO ESTEBAN
20) Calle	BALMACEDA
21) Numero	1169
22) Letra	
23) Resto Dir.	
24) Comuna	LANPA
25) Cod. Postal	
Ultima Solicitud	
26) Oficina	LO PRADO
27) Numero	
28) Fecha	02-09-00
29) Hora	20,05
Estado	

3500301